

- - - **ACTA NÚMERO 707/2024 SETECIENTOS SIETE, AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 20 VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32, 33 y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196, 197 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**S, el Síndico Municipal Suplente, **MAESTRO ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10743

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Minuto de silencio por el fallecimiento del Ex Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Antonio Sánchez Ramírez; - - - - -
- IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 26 de abril del año 2024;- - - - -
- V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para implementar un Sistema de Control Interno Institucional; - - - - -
- VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se deroga el artículo 234 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia condicionada de las solicitudes presentadas por el ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrados General Único de las empresas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

"OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V." y "ONTOP PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", relativas a las modificaciones a los contratos de concesión de obra pública identificados con claves alfanuméricas SG-IM-CONCESIÓN-CI-003/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-006/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-011/2017 y SG-IM-CONCESIÓN-CI-012/2017; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de una superficie de 1,108.43 metros cuadrados, correspondientes al inmueble ubicado sobre la calle "Los Gutiérrez", sin número, en la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad del ciudadano Germán Daniel Michel Velasco, para destinarla como un paso peatonal a desnivel para facilitar el acceso a la Línea 4 del Tren Ligeroy; - - -

10744

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para el mantenimiento, funcionamiento y conservación de la Capilla Filamentario construida en una fracción de 2,169.29 metros cuadrados del área de cesión número ACD-01, ubicada en la calle Vuelo de las Grullas, en el Condominio Las Grullas; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de Convenios de Colaboración con los ejidos, y las comunidades indígenas, ubicados en el territorio municipal, con el objeto de que puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 seis drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la Coordinación General de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Adela García de la Paz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 232 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para que analice y promueva la elaboración del Proyecto de Restauración y Conservación, previa la revisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, de una parte de la barda perimetral del Templo y Cementerio de la Delegación Municipal de San Juan Evangelista, de esta municipalidad;- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

XIV.- Asuntos generales; y -----

XV.- Clausura de la sesión. -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO  
95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.** -----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro; y como primer punto del orden del día, le solicito a nuestro Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, buenas tardes a todos, lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Félix Casillas Gutiérrez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, María Velia Reyes López, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Pedro Octavio Díaz Díaz, Adela García de la Paz, Ricardo Márquez Rivas, Alejandro Alcázar Chávez, Águeda Sandoval Gallegos, Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, Sara Alejandra Estrada Galán, Silvia Ruiz Oliva, Edgar Rubén Tripp Hernández. Presidente, le informo que están presentes **19** diecinueve munícipes por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: De acuerdo, muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

10745

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Por favor Secretario General continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.-----

**III.-** Minuto de silencio por el fallecimiento del Ex Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Antonio Sánchez Ramírez;-----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 26 de abril del año 2024;-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, para implementar un Sistema de Control Interno Institucional;-----

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio, así como se deroga el artículo 234 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la procedencia condicionada de las solicitudes presentadas por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrador General Único de las empresas "OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V." y "ONTOP PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", relativas a las modificaciones a los contratos de concesión de obra pública; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la adquisición de una superficie de 1,108.43 metros cuadrados, correspondientes al inmueble ubicado sobre la calle "Los Gutiérrez", sin número, en la Colonia Centro del Municipio, propiedad del ciudadano Germán Daniel Michel Velasco, para destinarla como un paso peatonal a desnivel para facilitar el acceso a la Línea 4 del Tren Ligero;- - - - -

10746

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para el mantenimiento, funcionamiento y conservación de la Capilla Filamentario construida en una fracción de 2,169.29 metros cuadrados del área de cesión número ACD-01, ubicada en la calle Vuelo de las Grullas, en el Condominio Las Grullas;-

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y

autorice la celebración de Convenios de Colaboración con los ejidos, y las comunidades indígenas, ubicados en el territorio municipal, con el objeto de que puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 seis drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la Coordinación General de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Adela García de la Paz, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 232 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para que analice y promueva la elaboración del Proyecto de Restauración y Conservación, previa la revisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de una parte de la barda perimetral del Templo y Cementerio de la Delegación Municipal de San Juan Evangelista, de esta municipalidad;- - - - -

**XIV.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XV.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad,** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento,** el orden del día propuesto.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se les solicita a todos ponerse de pie para dar un minuto de silencio por el fallecimiento del Ex Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Don Antonio Sánchez Ramírez. Gracias, es cuanto Presidente.-

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en el desahogo del **IV** cuarto punto del orden del día, se somete a discusión las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria del Ayuntamiento, ambas de fecha 26 de abril del año 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Sin haber oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas en el punto **IV** cuatro del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 26 de abril del año 2024. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

10747

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia, se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para implementar un Sistema de Control Interno Institucional, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Permítame señor Presidente, este punto al ser una modificación reglamentaría se les solicitará su voto de manera nominal.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Adelante Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación:------

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -

Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Félix Casillas Gutiérrez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

María Velia Reyes López: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adela García de la Paz: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

Alejandro Alcázar Chávez: A favor.-----

Águeda Sandoval Gallegos: A favor.-----

Carlos Alberto Rodríguez Gavilán: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Edgar Rubén Tripp Hernández: A favor.-----

Se da cuenta al Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez que fue aprobado en lo general, le solicito de nueva cuenta abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. No hay participaciones señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bien Secretario, no habiendo reservas le solicito someta en votación nominal en lo **particular** el dictamen, adelante Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -

Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Félix Casillas Gutiérrez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

María Velia Reyes López: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

10748

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

Alejandro Alcázar Chávez: A favor.-----

Águeda Sandoval Gallegos: A favor.-----

Carlos Alberto Rodríguez Gavilán: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Edgar Rubén Tripp Hernández: A favor.-----

Presidente se da cuenta de que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Aprobado en lo **general** y en lo **particular**, con las reservas acordadas señor Presidente, por **unanimidad**.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/620/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/613/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 26 de abril del año 2024.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para implementar un Sistema de Control Interno Institucional.-----

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal Interino para los efectos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio, así como se deroga el artículo 234 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por lo que se abre el registro de oradores. No hay intervenciones Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -

Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Félix Casillas Gutiérrez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

María Velia Reyes López: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----  
Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----  
Alejandro Alcázar Chávez: A favor.-----  
Águeda Sandoval Gallegos: A favor.-----  
Carlos Alberto Rodríguez Gavilán: A favor.-----  
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----  
Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----  
Edgar Rubén Tripp Hernández: A favor.-----  
Presidente le informo que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Aprobado en lo **general** señor Presidente por **unanimidad**.-----  
- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario General abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata.-----  
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. No hay participaciones Presidente.-----  
- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: No habiendo reservas le solicito al Secretario General someta en votación nominal en lo **particular** el presente dictamen, adelante Secretario.-----  
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----  
Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -  
Síndico Municipal, Óscar Eduardo Zaragoza Cerón: A favor.-----  
Regidoras y Regidores:-----  
Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----  
Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----  
Félix Casillas Gutiérrez: A favor.-----  
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----  
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----  
María Velia Reyes López: A favor.-----  
Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Pedro Octavio Díaz Díaz: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

Alejandro Alcázar Chávez: A favor.-----

Águeda Sandoval Gallegos: A favor.-----

Carlos Alberto Rodríguez Gavilán: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Edgar Rubén Tripp Hernández: A favor.-----

Se da cuenta de que existen señor Presidente **19** diecinueve votos a favor, **0** cero votos en contra y **0** cero abstenciones. Aprobado en lo **general** y en lo **particular**, de manera unánime señor Presidente. - -

10750

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/621/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/526/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre del año 2023.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se deroga el artículo 234 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal Interino para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias, por favor Secretario General continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la procedencia condicionada de las solicitudes presentadas por el ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrador General Único de las empresas "OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V." y "ONTOP PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", relativas a las modificaciones a los contratos de concesión de obra pública, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: De acuerdo a la solicitud de las modificaciones de los contratos de concesión de este punto de acuerdo manifiesto lo siguiente, el concesionario señala que para operar los elevadores, tiene la necesidad de modificar los contratos de concesión, ya que no le ha sido posible la utilización de los mismos que se encuentran en los puentes peatonales, derivados de constantes reparaciones por lo que no se pueden utilizar en forma regular, estableciendo el concesionario que para efectos de resolver lo anterior, será necesario construir rampas y clausurar los elevadores, por lo que se solicita que en contra prestación, se amplié el plazo de las concesiones por 15 años más, mientras que por otra parte la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 108 dice: En el contrato de concesión se deben de tener propuestas aunque no se expresen las clausulas siguientes: V cinco, la obligación del concesionario de prestar el servicio público de manera uniforme, regular o continua; VI seis, la de remplazar todos los bienes

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

necesarios para la prestación del servicio público o de ejecutar todas las obras de reparación, conservación y reconstrucción para la regularidad y continuidad del servicio. Por lo que me permito preguntarle al Maestro Óscar Eduardo Zaragoza, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, lo siguiente, no sin antes aclarar que solicitamos meramente la aclaración de esta modificación; la pregunta es ¿Cuál es la interpretación más favorable para el Municipio de lo que se establece de las fracciones V y VI del artículo 108 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, siendo que el concesionario en todo caso debe de observar y de ejecutar lo dispuesto por lo la Ley como lo señale en párrafos anteriores? Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

10751

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. Por alusión adelante con el uso de la voz Síndico Municipal. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Maestro Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, que tal Regidora, como primer punto pues que sí quisiera manifestar que en la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que se llevó acabo hace días, no estuvo presente Usted en esa Comisión, en esa Comisión se dio la explicación puntual de el por qué la ampliación a los contratos de concesión de estas dos empresas de OUTSIDE y de ONTOP PUBLICIDAD, la necesidad de los puentes peatonales cuando se llevaron acabo, la empresa OUTSIDE y ONTOP, en sus convenios de concesión, se estableció la construcción, uno del puente y de la construcción de los elevadores, derivado del uso y del tiempo que han tenido esos puentes peatonales y toda vez que han sufrido de vandalismo y por el uso se han descompuesto, la empresa a fin de poder continuar con el servicio que requieren esos puentes peatonales, es la ampliación justamente es para que se le pueda rediseñar en una construcción a ese puente peatonal, las rampas en sustitución de los puentes peatonales... de los elevadores, perdón, precisamente para poderle dar un uso adecuado a ese puente peatonal, entonces, de ahí la necesidad de realizar la ampliación a

esos contratos de concesión, toda vez que la empresa que realiza el gasto total de esa modificación y de esa construcción. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: ¿Alguna otra intervención respecto al tema? Ok, señor Presidente no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/622/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el que resuelve el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/576/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 23 de febrero del año 2024. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara procedente las solicitudes de modificación de los contratos de concesión de obra pública con claves alfanuméricas SG-IM-CONCESIÓN-CI-003/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-006/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-011/2017 y SG-IM-CONCESIÓN-CI-012/2017. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Obras Públicas, para que en caso de ser necesario, en conjunto con las sociedades mercantiles concesionarias "OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", y "ONTOP PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", realicen los ajustes que los proyectos requieren para su ejecución, concediendo un plazo previo para la ejecución de las obras, para la evaluación y determinación de dichos ajustes al día 30 de diciembre del año 2024. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General Jurídica para que, en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, elaboren los instrumentos jurídicos necesarios para dar cabal cumplimiento al RESOLUTIVO SEGUNDO. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara como improcedente la petición relativa a la modificación del contrato de concesión de obra pública con clave alfanumérica SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012, dejando a salvo el derecho de petición de la concesionaria.- - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, para que en el orden de sus facultades y atribuciones, realicen los trámites, procesos, informes, transferencias presupuestales, registros, supervisiones de obras y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la adquisición de una superficie de 1,108.43 metros cuadrados, correspondientes al inmueble ubicado sobre la calle "Los Gutiérrez", sin número, en la Colonia Centro del Municipio, propiedad del ciudadano Germán Daniel Michel Velasco, para destinarla como un paso peatonal a desnivel para facilitar el acceso a la Línea 4 del Tren Ligero, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Alcázar hasta por cinco minutos. - - - - -

10752

- - - El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: Yo nada más me gustaría saber cuál es la propiedad y como va estar conectado para el tren. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Nos acompaña aquí el Ingeniero Gustavo Ramos, Director de Obras Públicas. Ingeniero le vamos a ceder el uso de la voz para que nos apoye en atender la pregunta de nuestro compañero Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Sin omitir antes del uso de la voz del Director de Obras Públicas, que en los documentos que se circularon viene toda esta información. Adelante Ingeniero. - - - - -

- - - El Ingeniero Gustavo Ramos Alcantar, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, el tema es que ahí se unen puntos de confluencia tanto hidráulico, como del paso de las ramplas que nos permitirán el acceso peatonal a lo que es la estación para el uso de la Línea 4, ahí existe un terreno propiedad de los Michel, en donde hablamos de que hay una necesidad de un cruce deprimido, ¿Qué quiere decir esto? Que es cruzar por debajo de las vías de manera peatonal y el proyecto y la información fue anexa como un documento técnico para informarles a todos los ediles en relación a la Comisión Edilicia todos los detalles técnicos, pero de igual manera lo expongo de una manera puntual que bajo este criterio lo estamos integrando propiedad privada al proyecto de la Línea 4 para complementar el proyecto y cruce seguro de los peatones que van a demandar el servicio de la Línea 4, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Ingeniero, ¿Queda solventada la duda Regidor?- - - - -

- - - El Regidor Alejandro Alcázar Chávez, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias. Señor Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/623/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición a título oneroso de: -----

▪ Una superficie de **1,108.43 metros cuadrados**, que será segregada de la fracción de la fracción IV de las que se subdividió el predio rústico denominado "Los Gutiérrez", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la ejecución de una obra pública complementaria y/o parte del proyecto integral de la Línea 4 del Tren Ligero en la Colonia Centro en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a las medidas y linderos del levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad del ciudadano Germán Daniel Michel Velasco, mismo que acredita con la escritura pública número 30,467 del tomo 117, Libro 2, de fecha 28 de abril del año 2014, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Número 69 de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio real 2816265, y a la cual le corresponde la cuenta predial 93-R-7809. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la compra de la superficie que refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, hasta por la cantidad de \$2'794,352.03 (dos millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos 03/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo comercial. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pagará la cantidad establecida en el

10753

RESOLUTIVO SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, al ciudadano German Daniel Michel Velasco, de la siguiente manera: - - - - -

**a)** 50% del monto total de la operación a la notificación del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**b)** 50% del monto total de la operación a la firma de la escritura pública para su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición del inmueble referido en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, al cumplimiento por parte del propietario, a lo siguiente: - - - - -

**a)** Que acredite la libre disposición del inmueble; - - - - -

**b)** Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración; - - - - -

**c)** Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -

**d)** Que se obligue a firmar la Escritura Pública a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su posterior registro ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice las acciones, gestiones, operaciones, registros contables necesarios y pagos establecidos en el presente punto de acuerdo con los términos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y formas correspondientes en el contrato de compra venta, dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al RESOLUTIVO SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, mismos que se deberán llevar a cabo con recurso del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio y/o con recurso propio, esto de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que cuente la Tesorería Municipal. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con las dependencias competentes, realice el correspondiente contrato de compra venta a que se refiere el RESOLUTIVO QUINTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

10754

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que de ser necesario, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes ante el Gobierno del Estado de Jalisco para gestionar convenios que para tal efecto sean necesarios para la ejecución de la obra pública complementaria y/o parte del proyecto integral de la Línea 4 del Tren Ligero en la Colonia Centro en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco para la correspondiente ejecución de la obra a que hace referencia el RESOLUTIVO NOVENO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con las dependencias competentes, intervenga en la elaboración del contrato a que se refiere el RESOLUTIVO DÉCIMO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la superficie adquirida a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con las escrituras públicas con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las dependencias y áreas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que acorde a sus atribuciones realicen las acciones necesarias, para materializar el cumplimiento de presente punto de acuerdo. - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para el mantenimiento, funcionamiento y conservación de la Capilla Filamentario construida en una fracción de 2,169.29 metros cuadrados del área de cesión número ACD-01, ubicada en la calle Vuelo de las Grullas, en el Condominio Las Grullas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

10755

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/624/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para el mantenimiento, funcionamiento y conservación de la Capilla Filamentario construida en la fracción de 2,169.29 metros cuadrados delimitada en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión número ACD-01, del Macrolote 04, EV-V, EI,V, ubicada en la vialidad pública Vuelo de las Grullas, en el Condominio Las Grullas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de propiedad municipal según consta en la escritura pública número 26,863, de fecha 14 de julio del año 2014, pasada ante la fe del Licenciado Pablo González Vázquez, Notario Público número 35 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco; por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se establece la condición de que el proyecto por colaboración deberá contemplar la conservación de las áreas verdes del resto del área de cesión para destinos como un espacio público abierto para la población en general en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes del Condominio Las Grullas, donde la totalidad del predio que se destina al fin previsto en el presente punto de acuerdo, permanecerá como un bien del dominio público, por lo tanto, inalienable, imprescriptible e inembargable. - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de la fracción del área de cesión delimitada en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, así como se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dicho convenio. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **X** diez del orden del día, relativa a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad de Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio, así como la aprobación del proyecto de Resolución Administrativa y el modelo de Convenio de Regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/625/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con superficie real y total a regularizar de **870.588 metros cuadrados**.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica el predio urbano regularizado, su ubicación, superficie real, medidas y linderos, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía, también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual en su momento fue aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR), en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero del año 2024.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la cual en su momento fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR), en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del año 2023.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

10756

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, y a la Tesorera Municipal, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía, también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de la Resolución aprobada en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se detallan en el mismo, respecto del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía, también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, y a la Tesorera Municipal, para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del modelo de convenio aprobado en el resolutive QUINTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), a la Dirección de Catastro Municipal, a la Secretaría General y a las demás dependencias e instancias para efecto de llevar a cabo las gestiones que se requieran y en general para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la inscripción del predio regularizado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Guadalajara Jalisco, así como para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente regularización. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la Calle Pablo González, número 74A, en la Localidad Cofradía también conocido como Cofradía de la Luz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual deberá ser titulado a favor de la ciudadana Ercilia Margarita Ramírez López, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

10757

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la etapa de titulación correspondiente, así como en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XI** once del orden del día, relativa a la celebración de Convenios de Colaboración con los ejidos y las comunidades indígenas, ubicados en el territorio municipal, con el objeto de que puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 seis drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la

Coordinación General de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias, antes de tratar este punto, quiero agradecer la presencia de Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Coordinador General de Desarrollo Económico, de Manuel Eresma Esparza, Director de Desarrollo Agrícola y de Octavio Sánchez, Director de Desarrollo Rural; también darles la bienvenida a los Presidentes de los ejidos: de Buenavista, a Gabriel Miranda Villalobos; de Tlajomulco de Zúñiga, Ricardo Ramos Gutiérrez; de Cajititlán, Antonio Rodríguez Ibarra; de Cofradía, Wenceslao Salcido Santibáñez; de Cuexcomatitlán, Humberto Ortiz Carrizales; de El Tecolote, Luis Armando Rodríguez Pérez; de La Teja, Samuel González Valencia; de Lomas de Tejeda, Samuel González Tejeda; de Los Tres Gallos, Raúl Reyes Téllez; de San Agustín, a Gilberto Nieves Leal; de San Cayetano, a Adolfo Ocampo Ramírez; de San José del Valle, a Juan José Fierro Hernández; de San Juan Evangelista, Jesús Medrano Medina; de San Lucas Evangelista, a Antonio Barbosa Sánchez; de San Miguel Cuyutlán, Francisco Javier Alcalá Herrera; de San Sebastián el Grande, José de Jesús Casillas Sánchez; de Santa Anita, Gabriel Mariscal Moya; de Santa Cruz de la Loma, a Salvador Isaac López, de Santa Cruz del Valle, a José Marín Hernández; de Soledad de Cruz Vieja, a Miguel Villalobos Ramos; de Santa Cruz de las Flores, Héctor Jaime Paz Lara; y de Tlajomulco, a Rangel Antonio García González, muchas gracias a todos por acompañarnos.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Presidente, se abre el registro de oradores para el presente punto del orden del día. Regidor Gabriel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes, con tu permiso Presidente, saludo con respeto a mis compañeras Regidoras y Regidores, y aprovecho para también sumarme a la bienvenida que les da el Presidente Municipal, Gerardo Trujillo, a los 25 ejidos y a las 2 comunidades indígenas que son parte de nuestro territorio. Primero, decir que esta iniciativa es de carácter

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de justicia social y que también representa la visión de futuro que desde hace más de una década hemos venido trabajando en Tlajomulco para hacer de nuestro campo, un campo sustentable con desarrollo y siempre poniendo al centro a las y los ejidatarios de este Municipio y también por qué no decirlo a un abandono completo del Gobierno Federal, hoy este Municipio, junto con el Gobierno del Estado, entrega a través de un convenio de colaboración y a través de un gesto de corresponsabilidad con todos nuestros ejidatarios estos seis drones que van a permitir ayudarle a los productores a mejorar todos sus procesos y por ende vamos a hacer de nuestro campo una mejor manera que Ustedes puedan servirse, ayudarse, para que esto impacte en los procesos y en la economía del campo de Tlajomulco, también decir que esto es parte de una continuidad de apoyo al campo de Tlajomulco, a los productores con el proyecto de Cal Agrícola que venimos entregándolo año con año, entonces, es un paquete importante de ayuda al campo de Tlajomulco, recordando que todavía aproximadamente el 48% de nuestro territorio todavía es rural, entonces, pedirles compañeras Regidoras y Regidores que nos sumemos a este importantísimo y trascendental iniciativa que repito, va a poner a Tlajomulco una vez más como el Municipio referente hoy en materia de Desarrollo Rural, también reconocer las Áreas de Promoción Económica, a cargo de Julio Velázquez, de Octavio Sánchez, en la Dirección Rural y a todo el equipo de la Coordinación por hacer posible esto, reconocer al Gobernador del Estado, Enrique Alfaro, por nunca abandonar al campo de Tlajomulco, enhorabuena por el campo de Tlajomulco, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. ¿Alguien más? Presidente no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz,

10758

así como el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/626/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de diversos Convenios de Colaboración con los ejidos de Buenavista, Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Cajititlán, Cofradía, Concepción del Valle, Cuescomatitlán, El Tecolote, El Zapote, Ignacio L. Vallarta, La Teja, Lomas de Tejeda, Nuevo Centro de Población Ejidal "Los Tres Gallos", San Agustín, San Cayetano, San José del Valle, San Juan Evangelista, San Lucas Evangelista, San Miguel Cuyutlán, San Sebastián el Grande, Santa Anita, Santa Cruz de la Loma, Santa Cruz del Valle, Soledad de Cruz Vieja, Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco, e Unión del Cuatro, con el objeto de que éstos puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 seis drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la Coordinación General de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, Síndico Municipal y al Coordinador General de Desarrollo Económico para que, en su nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los convenios de colaboración autorizados en el resolutivo **PRIMERO** del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Los convenios de colaboración mencionados tendrán una vigencia de un año, contado a partir de la firma de los mismos, los cuales podrán ser renovados por un término igual, previa solicitud de los Presidentes y Comisariados Ejidales, y aprobación del Pleno del Ayuntamiento. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Desarrollo Rural para llevar a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cabo las acciones, registros y gestiones necesarias e inherentes al cumplimiento de los convenios de colaboración a que se refiere el presente punto de acuerdo, sujeto a la capacidad presupuestal del Municipio. -----

**QUINTO.-** Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la elaboración de los convenios de colaboración con los Ejidos, Comunidades Indígenas y Nuevos Centros de Población Ejidal mencionados en el punto de acuerdo **PRIMERO.-**

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**- - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XII** doce del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 232 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Adela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Adela García de la Paz, en uso de la voz: Someto a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, a cada uno de Ustedes compañeras y compañeros Regidores, y solicito su aprobación de esta iniciativa para reformar el artículo 232 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de nuestro Municipio, en donde puedan recibir estímulos o compensaciones que con ello se incentiva, estimula y motiva la labor diaria de nuestros elementos de Seguridad Pública Municipal, gracias compañeras y compañeros, espero contar con su apoyo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XII** doce del orden del día,

10759

por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Adela García de la Paz; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/627/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 232 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**-----DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien muchas gracias Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto número **XIII** trece del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para que analice y promueva la elaboración del Proyecto de Restauración y Conservación, previa la revisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de una parte de la barda perimetral del Templo y Cementerio de la Delegación Municipal de San Juan Evangelista, de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Carlos hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, en uso de la voz: Buenas tardes señor Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General y público en general que nos acompaña, esta iniciativa que estoy presentando con acuerdo a turno a Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para de ser posible se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

realice y promueva la restauración y conservación previa la revisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH Jalisco, de una parte de la barda perimetral del Templo y Cementerio de la Delegación de San Juan Evangelista, ya que tiene bastante tiempo que se está destruyendo y la población está muy preocupada por el riesgo que representa tanto como para ellos, como para los turistas que nos visitan, por lo que les pido su voto a favor, es cuanto.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Regidor por la iniciativa y aprovechando que se encuentra aquí con nosotros el Ingeniero Gustavo Ramos, pues solicitarle Ingeniero entremos de lleno a atender esa iniciativa que nos hace del conocimiento hoy el Regidor, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/628/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para que analice y promueva la ejecución del proyecto de Restauración y Conservación, previa la revisión por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, de una parte de la barda perimetral del templo y cementerio de la Delegación Municipal de San Juan Evangelista, en esta municipalidad, ya que se encuentra muy deteriorada y apuntalada con riesgo de caer. - - - - -

10760

**SEGUNDO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, le informo de manera respetuosa que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bien, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, lo instruyo Secretario a mencionar los pre-registros de asuntos generales de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelas y sométalas a votación según corresponda en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia Municipal, iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados; tenemos una iniciativa presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, referente al turno para crear el Reglamento de cuidados; y tenemos una iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Gerardo Trujillo Vega, relativa al Convenio con la Comisión Estatal del Agua; como primero punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, para que realice la presentación de su iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

**XIV.A)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes compañeras y compañeros ediles y público en general que nos acompaña, con su venia Presidente. Pues bien, esta iniciativa que presento para turno, tiene como fin reconocer a las personas que destinan parte de su vida a brindar cuidados a personas que lo necesitan, es por ello que este Reglamento tiene como objetivo principal crear políticas públicas y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

líneas de acción en favor de las personas cuidadoras, con esto una vez más demostramos que el Gobierno Municipal está comprometido y sensible ante la problemática que tiene los que más lo necesitan, espero compañeras y compañeros ediles que nos apoyen aprobando esta iniciativa, que pues como ven tienen un muy buen fin, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno presentado por la Regidora Mayela, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/629/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, por la que se crea el Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para las Personas Dependientes en Situación de Vulnerabilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Presidente.-----

**XIV.B)** - - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. La presente iniciativa representa la ejecución de seis obras públicas de

10761

drenajes sanitarios en diversas localidades del Municipio, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en el marco del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2024, estas obras se realizarán en la Delegación de Nicolás R. Casillas, por un importe de \$364,628.32; en Rinconada Matamoros con una inversión de \$5´084,035.44; en Agustín Rivera con \$10´104,255.41; en San Sebastián con una inversión de \$3´042,805.95; en el Fraccionamiento Silos, con una inversión de \$12´854,689.00; y en Villas de Zapoteppec, con \$13´051,256.98; la Comisión Estatal del Agua Jalisco será la ejecutora y por parte de nuestro Municipio y el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, estas últimas como auxiliares y coadyuvantes, a efecto de coordinarse con la Comisión Estatal del Agua Jalisco, para la emisión de los permisos de construcción y oficios de disposición de predios que resulten necesarios y procedentes, así como revisar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para la debida ejecución de estas obras, el monto total para la ejecución de las mismas, asciende a la cantidad de \$37´393,851.60 en donde nuestro Municipio no requerirá aportar recurso alguno, solo la autorización de la celebración del convenio de colaboración, es cuanto Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presenta por el Presidente Municipal, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/630/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de los Convenios de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco, para la ejecución de las seis obras públicas en el Municipio, las cuales serán financiadas en su totalidad a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024, siendo las obras siguientes: - - - - -

No.	OBRAS
1	Construcción de drenaje sanitario (colector primario) Nicolás R. Casillas a colector existente en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
2	Construcción de drenaje sanitario (colector primario) Rinconada Matamoros a colector existente en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
3	Construcción de drenaje sanitario (colector sanitario) Agustín Rivera a colector existente en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
4	Construcción de drenaje sanitario (colector primario) San Sebastián a colector existente en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
5	Construcción de drenaje sanitario (colector primario) en el fraccionamiento Silos a colector existente en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
6	Construcción de drenaje sanitario (colector primario) Villa de Zapotepac a colector existente en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el o los convenios de colaboración correspondiente a la ejecución de las obras a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, por los trazos que se ubiquen dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el auxilio de la Dirección General Jurídica de nuestro Municipio para tal fin. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, en el orden de sus facultades y atribuciones, para coordinarse con el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco, para la emisión de los permisos de construcción y oficios de disposición de predios que resulten necesarios y procedentes, por los trazos que se ubiquen dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como

De conformidad con el artículo 61 fracciones XII y XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo aprobado en el punto de acuerdo PA/658/2021-2024, en la sesión ordinaria de fecha 19 de julio del 2024, en el cual se autoriza la modificación del listado de obras que establece el punto de acuerdo PA/630/2021-2024, dejando sin efecto las obras públicas 1, 2, 3 y 6.



Lic. José Luis Ochoa González.  
Secretario General del Ayuntamiento.

10762



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

para realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**----- DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se le informa Presidente que se agotaron las intervenciones en asuntos generales. Además se le informa que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, Se clausura la presente sesión siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos, del día 20 veinte de mayo del 2024, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos, del día 20 veinte de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**

**MAESTRO ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN.**

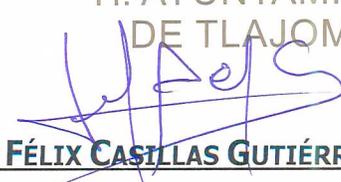
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

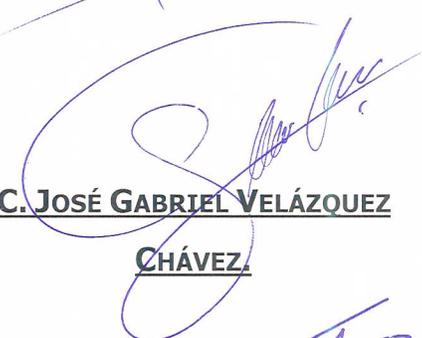
**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JAL.

  
C. FÉLIX CASTILLAS GUTIÉRREZ.

  
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.

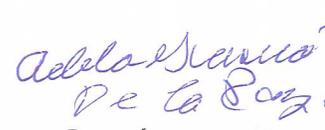
  
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. MARÍA VELIA REYES LÓPEZ.

  
C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

  
C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.

  
C. PEDRO OCTAVIO DÍAZ DÍAZ.

  
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

  
C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

  
C. ALEJANDRO ALCÁZAR CHÁVEZ.

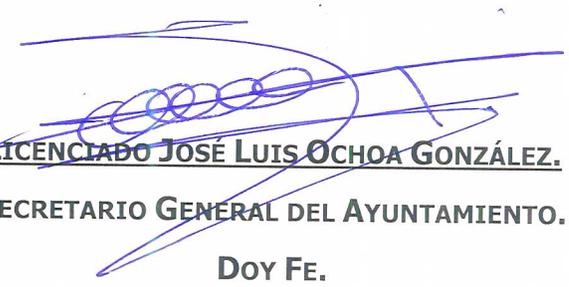
  
C. ÁGUEDA SANDOVAL GALLEGOS.

  
C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ  
GAVILÁN.

  
C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.

  
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. EDGAR RUBÉN TRIPP HERNÁNDEZ.

  
LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 707 SETECIENTOS SIETE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO"

10763

10793

SIN TEXTO



Small, illegible text located below the circular stamp.